

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77323409368**

**ORD. N° 77323383723
ANT. Form. 2117 de 26.09.2023.
MAT. Solicitud de Inscripción en “Registro de
Instituciones sin Fines de Lucro Distribuidoras
y/o de alimentos cuya comercialización sea
inviable”.**

SANTIAGO, 14/11/2023

**DE: DIRECTOR REGIONAL
PARA: CUERPO DE BOMBEROS DE QTA NORMAL RUT N° 83.015.200-8**

1.- De acuerdo a los antecedentes presentados con fecha 26.09.2023 y dado que cumple los requisitos, se informa a Ud., que se ha procedido a inscribir a su representada CUERPO DE BOMBEROS DE QTA NORMAL, RUT N° 83.015.200-8, Normal, en el “Registro de Instituciones sin fines de lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya Comercialización se ha vuelto inviable”.

2.- Por lo anterior y de acuerdo a lo solicitado, se ha ingresado atributo “OSFL REGISTRADA COMO RECEPTORA DE PRODUCTO INVARIABLE DE COMERCIALIZAR” a contar del 07/11/2023.

3.- Las instituciones sin fines de lucro que se encuentren inscritas en el “Registro de Instituciones sin Fines de Lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya Comercialización se ha Vuelto Inviabile”, deberán otorgar un certificado que dé cuenta de la entrega y recepción de dichos productos, denominados “Certificado Acreditación Recepción de alimentos cuya comercialización sea inviable”, cuyo formato e instrucciones de llenado se contienen en el Anexo N° 2 de la Resolución Exenta SII N° 151 del 28 de diciembre de 2018.

Saluda a Ud.,



**INGRID PAOLA HERRERA MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

CUERPO DE BOMBEROS DE QTA NORMAL